



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCÁRAZ MARIO PAULO
DIRECCIÓN DE CULTURA
VACANTE
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. AVALO PAOLA ROMINA,
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO, MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SRA. ALTAMIRANO LÍA
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA, MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. VELÁZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACÓSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLES PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. ALVAREZ NATALIA
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORD. GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORD. DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO
SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE
DIRECCIÓN DE ZOONISIS
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
GERENCIA CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SR. MARIQUEZ ROSA JORGE MIGUEL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. SUJANO FACUNDO AGUSTÍN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FIGUER ALAN EZEQUIEL

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GRAL. DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESSI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

ÍNDICE

DECRETO N° 0179-SI-2021.....	2
DECRETO N° 0205-SI-2021.....	3
DECRETO N° 0204-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0202-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 0217-SSP-2021.....	6
DECRETO N° 0224-SSP-2021.....	7
AVISOS.....	8

DECRETO N° 0179-SI-2021
SAN LUIS, 05 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01200072-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente referido, la Dirección General de Vialidad, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO, EMULSION ASFALTICA E IFO", destinados para el programa de pavimentación de calles y obras, por un presupuesto oficial de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$27.545.850,00);

Que de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 5, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica las partidas a las cuales deberá imputarse el gasto, y en actuación 6 Contaduría realiza la Afectación Preventiva;

Que en actuación 7, se adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis; aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016;

Que en actuaciones 8 y 10, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 11, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a), y sus modificatorias. También resulta de aplicación, lo establecido en la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo N° 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y lo establecido en la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020);

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis en actuación 8, y el Pliego de



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

Especificaciones Técnicas en actuación 10, obrantes en el Expediente N° I-01200072-2021, correspondiente a Licitación Pública N° 01-SI-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SI-2021, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO, EMULSION ASFALTICA E IFO", para el programa de pavimentación de calles y obras, por un presupuesto oficial de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 27.545.850,00);

Art. 4°.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de La Municipalidad de San Luis, serán gratuitos;

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 01-SI-2020.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.23.17.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0.- \$13.772.925,00.-

08.23.18.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0.- \$13.772.925,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, y Dirección General de Compras y Control del Gasto.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0205-SI-2021
SAN LUIS, 11 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12300167-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido, la Dirección General de Vialidad, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE ARIDOS", destinado para realizar los trabajos diarios en asfalto y hormigón, conforme Formulario de Pedido N° 24-DGV-2021, obrante en actuación 2, por un presupuesto oficial de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 12.959.700,00);

Que de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 8, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica las partidas a las cuales deberá imputarse el gasto, y en actuación 11 Contaduría realiza la Afectación Preventiva;

Que en actuación 12, se adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis; aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016;

Que en actuaciones 13 y 15, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 16, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a), y sus modificatorias. También resulta de aplicación, lo establecido en la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo N° 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y lo establecido en la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020). -

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis en actuación 13, y el Pliego de Especificaciones Técnicas en actuación 15, obrantes en el



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

Expediente N° I-12300167-2020, correspondiente a Licitación Pública N° 02-SI-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SI-2021, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ARIDOS", destinado para realizar los trabajos diarios en asfalto y hormigón, por un presupuesto oficial de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 12.959.700,00).-

Art. 4°.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes de La Municipalidad de San Luis, serán gratuitos;

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 02-SI-2020.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

08.23.17.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0.-	\$6.479.850,00.-
08.23.18.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0.-	\$6.479.850,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Vialidad.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0204-SSP-2021
SAN LUIS, 11 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01040053-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Barrido y Limpieza, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos solicita la adquisición de indumentaria para los agentes que prestan servicios en dicha dependencia, fundado en la necesidad de contar con esta vestimenta para la correcta presentación del servicio y seguridad del personal;

Que en actuaciones 2 obra Formulario de Pedido;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.800.000,00) y en actuación 5/6 toma intervención Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 8 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 9 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones y en actuación 10 el Pliego de Condiciones Particulares; correspondiente a la Licitación Pública N° 02- SSP-2021.-

Que en actuación 12 la Dirección de Barrido y Limpieza adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 13 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, art.6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 12) obrantes en el Expediente N° I-01040053-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 02-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.800.000,00).-

Art. 4°.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis serán Públicos y gratuitos.-

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02-SSP-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.24.16.00.00.00.01.3.93.2.2.2.0 \$2.800.000,00.-

Art. 7°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 8°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, y Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0202-SSP-2021 SAN LUIS, 11 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01050014-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección Cloacas y Redes de Agua en la que solicita adquisición de alcohol y creolina, indispensables para el cuidado e higiene del personal de las cuadrillas de las Redes de Cloacas, conforme Formulario de Pedido N° 001/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 4 interviene la Dirección General de Compras y Control del Gasto determinando el Monto Estimado de la presente adquisición en PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$526.000,00);

Que en actuación 5 toma intervención Secretaría de Hacienda, en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 7 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 8 y 9 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta detalles de requerimiento y bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 10/12 obran presupuestos de las Firmas: Haidar Gabriel C.U.I.T N° 20-07376315-1, Alvarez Gonzalo Martin C.U.I.T N° 20-33802418-6 y G&L LABORATORIO SRL C.U.I.T N° 30-71182011-2;

Que en actuación 13 obra Acta N° 7 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 7/2021;

Que en actuación 14 obra Planilla Comparativa de Precios y en actuación 15 Informe de Pre adjudicación, correspondiendo adjudicar a la Firma: Álvarez Gonzalo Martín C.U.I.T N° 20-33802418-6, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 440.270,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 17 Contaduría realiza ajuste de la Afectación Preventiva y en actuación 18 realiza informe de Concurso de precios;

Que en actuación 19 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N.º 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 20 se adjunta Constancia de A.F.I.P de la firma ALVAREZ GONZALO MARTIN C.U.I.T N° 20-33802418-6;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 7/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de alcohol y creolina, conforme lo detallado en el formulario de pedido N° 001/2021, obrante en actuación 2, con destino al personal dependiente de la Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 7/2021 a la Firma: ÁLVAREZ GONZALO MARTÍN C.U.I.T N° 20-33802418-6, por el monto total de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 440.270,00) conforme Pre Adjudicación obrante en actuación 15.-

Art. 4°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:
09.26.20.51.00.51.01.3.80.2.5.1.0. \$ 440.270,00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 3.-

Art. 6°.- Notificar a las Firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Notificar, Comunicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0217-SSP-2021
SAN LUIS, 12 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N°I-01110079-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Barrido y Limpieza solicitando adquisición de Artículos de Limpieza y en actuación 2 obra Formulario de Pedido N° 5/2021;

Que en actuación 5 Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$361.218,00);

Que en actuación 6 toma intervención la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando Afectación Presupuestaria y en actuación 7 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 8/14 obran Requerimiento, bitácora, acta De apertura de concurso, presupuestos y comparativas de precios;

Que en actuación 15 obra informe de Pre-adjudicaciones a favor de las firmas G&L LABORATORIO SRL C.U.I.T N° 30-71182011-2 los ítems 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 20 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$254.216,00), HAIDAR GABRIEL C.U.I.T N° 20-07376315-1 los ítem 2, 9 y 17 por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$14.480,00), ALVAREZ GONZALO MARTÍN C.U.I.T N°20-33802418-6 los ítems 1,3,8,11,13,14,15,16,18 y 19 por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$96.982,20) el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante en actuación 17;

Que en actuación 18 Contaduría reajusta en más la Afectación Preventiva al monto de pre Adjudicación y en actuación 21 adjunta Informe Concurso de Precios;

Que 22 obra dictamen de Asesoría informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones del art. 20 inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del art. 20 inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016)



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

en Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII- 0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 5/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de elementos de limpieza con destino a la Dirección de Barrido y Limpieza, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Adjudicar el concurso de precios N° 5/2021 a las firmas: G&L LABORATORIO SRL C.U.I.T N° 30-71182011-2 los ítems 4, 5, 6, 7, 10, 12 y 20 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$254.216,00), HAIDAR GABRIEL C.U.I.T N° 20-07376315-1 los ítem 2, 9 y 17 por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$14.480,00) y ALVAREZ GONZALO MARTÍN C.U.I.T N° 20-33802418-6 los ítems 1,3,8,11,13,14,15,16,18 y 19 por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$96.982,20), conforme Pre Adjudicación obrante en actuación 17.-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.24.16.00.00.00.01.3.93.2.9.1.0. \$ 365.678,20.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas G&L LABORATORIO SRL C.U.I.T N° 30-71182011-2, HAIDAR GABRIEL C.U.I.T N° 20-07376315- 1, ALVAREZ GONZALO MARTÍN C.U.I.T N° 20-33802418-6.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Barrido y Limpieza y Contaduría.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0224-SSP-2021 SAN LUIS, 12 DE FEBRERO DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01050023-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección Cloacas y Redes de Agua en la que solicita adquisición de varillas de sondeo cloacal, y en actuación 2 obra formulario de pedido;

Que en actuación 3 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y en actuación 4 interviene la Dirección General de Compras y Control del Gasto determinando el Monto Estimado de la presente adquisición en PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL 00/100 (\$ 465.000,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas correspondiente y en actuación 7 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 8/12 obra requerimiento, bitácora, acta de apertura de concurso, presupuestos y comparativas de precio;

Que en actuación 13 obra informe de Pre-adjudicación a favor de la firma RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N° 30-71529771-6, por el ítem 1 por la suma total PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 453.000,00), y en actuación 14 se adjunta razonabilidad del precio a pagar;

Que en actuación 16 Contaduría ajusta la afectación preventiva al monto de la pre adjudicación, y en actuación 17 agrega informe de Concurso de Precio;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las previsiones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016); en Decreto N° 168-SH-2008 art. 6 inc c) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016); en Decreto N° 168-SH-2008 art. 6 inc c) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 10/2021 efectuado por la Dirección General de Compras



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505

y Control del Gasto para la adquisición de varillas de sondeo cloacal, con destino a la Dirección Cloacas y Redes de Agua dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 010/2021 a la Firma: RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N° 30-71529771-6, el ítem 1, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100. (\$ 453.000,00). Conforme Pre Adjudicación obrante en actuación 14.-

Art. 4°.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provision y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del Presente Decreto.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.26.20.51.00.51.01.3.80.2.7.1.0. \$ 453.000.00.-

Art. 6°.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la firma RIOJA SANITARIOS SRL CUIT N° 30-71529771-6. -

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría, y Dirección Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01 -SI-2021
EXPEDIENTE I-01200072-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO,
EMULSION ASFALTICA E IFO"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISIETE MILLONES
QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
CINCUENTA CON 00/100 [\$ 27.545.850,00]

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 DE MARZO DE 2021
A LAS 12:00 HS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN
LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02 -SI-2021
EXPEDIENTE I-12300167-2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS
CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100
[\$12.959.700,00]

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00
HS EN SALA DE SITUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN
LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTROL DE GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

22 de FEBRERO de 2021 - Año 17 - N° 505


SAN LUIS
LA CIUDAD

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 02-SSP-2020
EXPEDIENTE I-01040053-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.800.000,00)

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>


SAN LUIS
LA CIUDAD

